

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚM. 1 Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 2 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-377006

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “PLATAFORMA RESERVADA DE LA A-404 (BUS-VAO) ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 22+300 Y 24+600, EN ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)”

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 6 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 8 de octubre de 2025 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.

María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

María Gracia Corbacho González. Sección de Seguimiento de Contratos. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Ante la pregunta expresa de la Secretaría de la Mesa al miembro de la misma que participa por primera vez, ha manifestado que no se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, por lo que procederá a suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) a través de SiREC a lamayor brevedad posible.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KP83R7XZXP3G8VBB5HWTGMG	PÁG. 1/2	



A continuación, la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se les ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose han cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación:

- OLUZ SLP
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

Tras el examen de la documentación presentada, la Mesa acuerda admitirlas a la licitación por considerar subsanados los defectos observados. Resultan, por tanto, admitidas definitivamente al procedimiento las siguientes personas licitadoras:


- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- OLUZ SLP
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA
- UTE ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA SLP
- UTE CAI SOLUCIONES DE INGENIERÍA SL CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL
- UTE ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SL META ENGINEERING SA
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP AIMA INGENIERÍA SLP
- UTE CIVILE ICF SL INTECSA ENGINEERING GROUP SAU
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL

Seguidamente se procede a la apertura, a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de los sobres núm. 2, que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación que implican un juicio de valor, los cuales, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, serán remitidos electrónicamente por la Mesa de contratación a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M^a Gracia Corbacho González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	07/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KP83R7XZXP3G8VBB5HWTGMG	PÁG. 2/2	